

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Resolución: 223

Fecha: 23 de mayo de 2016

Expediente: UPL-2016-0424

Dña. MARIA VIU RODRIGUEZ, Vicepresidenta del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, en uso de sus facultades delegadas por la Presidencia, mediante resolución de 16 de diciembre de 2015.

Visto el informe propuesta técnica de fecha 20 de mayo de 2016 relacionado con las solicitudes presentadas para participar en el Mercado Medieval Los Silos 2015,

Visto que mediante Resolución de Vicepresidencia número 192 de fecha 3 de mayo de 2016 se aprobaron los criterios de participación en el mercado medieval para los artesanos, comerciantes y entidades locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la participación en el Mercado Medieval 2016 de los artesanos, asociaciones y comercios que a continuación se detallan:

ARTESANOS		
NOMBRE SOLICITANTE	DNI/NIE	PRODUCTO
ANGEL ORELLANA CABALLERO	05610050H	COMPLEMENTOS TEXTIL
ANNA KARYGINA	49359769 K	COMPLEMENTOS EN PIEL
DEKO GOSPONIDOV DEKOV	X4224324Y	JUGUETES DE MADERA
ELVIA RODRIGUEZ CHAMORRO	02769535J	BISUTERÍA
FRANCISCA PLA BROTONS	52654975V	CUERO
GUSTAVO MASTROGIACOMO	X4399431Z	ALIMENTACIÓN (COCKTELERÍA)
JOSE MANUEL VENDRELL MARTÍNEZ	44866584R	MUÑECAS ARTESANAS
RAFAEL MARCO AGULLÓ	52655787R	TEXTIL
RAQUEL GARCÍA ALCARRIA	52737397F	TEXTIL
SUSANA AIDA GABRIELE	X4399445M	CUERO
YOLANDA ALONSO VERGEL	08935870W	MINERALES
BENJAMÍN FERNÁNDEZ MARTÍN	28643855 T	ORFEBRERÍA
MANUEL PLA BROTONS	73766958 R	COMPLEMENTOS HAMA
TENYO TODOROV STOYANOV	X4252801D	BISUTERÍA

ASOCIACIONES

NOMBRE SOLICITANTE	ASOCIACIÓN	CIF	PRODUCTO
JULIA ALBI LÓPEZ	AFEMB	G97033617	COMPLEMENTOS
MANUELA SÁNCHEZ ZOILO	AAVV LAURI VOLPI	G96871983	TEXTIL
AMPARO PALANCA	GRUP DE DONES	G96530969	ARTESANÍA
ANA MARÍA JIMÉNEZ	CLAVARÍA VIRGEN DE LA CABEZA	G97998322	ALIMENTACIÓN
SANDRA BOSCA	GRUPO SCOUT IMPEESA 243	G97905616	BISUTERÍA Y COMPLEMENTOS
ABDELTIF LOUZARI	ASOCIACIÓN ALCÁZARQIVIR	G98718711	TETERÍA ÁRABE / CALIGRAFÍA ÁRABE / TATUAJES DE HENNA / BISUTERÍA PERLAS Y PLATA

COMERCIOS			
NOMBRE SOLICITANTE	COMERCIO	CIF	PRODUCTO
ELENA IBAÑEZ ARNAL	TALLER ESOTÉRICO ELENA	Q2827003A	ESOTÉRICO
MARCELO DUCASSE RODRÍGUEZ	MERCADO MUNICIPAL	44929752B	TEXTIL
MINA BRINDUSA SAVA	LA GELU	X05295112 Y	ALIMENTACIÓN TÍPICA DE RUMANÍA
VICENTE SORIA MUÑOZ	MERCADO MUNICIPAL	73886989M	ALIMENTACIÓN (CARNICERÍA)
ALEJANDRA ESTELLER	CENTRO ORIGEN SHIATSU	24343417 P	SHIATSU
CHRISTIAN ARGENTE MARTÍNEZ	DOLÇ I MONAES	48583891 W	ALIMENTACIÓN (GOMINOLAS Y FRUTOS SECOS)
M ^o CARMEN FERRI QUEVEDO	CÓMEME MUCHO	20163414 G	ALIMENTACIÓN (COMIDAS PREPARADAS)

SEGUNDO.- Denegar la participación en el mercado medieval de los siguientes interesados por incumplimiento de los citados Criterios:

NOMBRE SOLICITANTE	DNI	MOTIVO INCUMPLIMIENTO
ROBERTO GIANNINI	X4656052R	NO EMPADRONADO EN BURJASSOT (PUNTO 2.A. DE LAS CONDICIONES)

TERCERO.- Quedar enterados de la renuncia de participación en el Mercado del siguiente participante:

PEDRO MONTÓN	ASOCIACIÓN CULTURAL ÍNSULA BARATARIA	G97436463	ACTUACIÓN CORO
--------------	--------------------------------------	-----------	----------------

Contra este acto de trámite que impide la prosecución del procedimiento administrativo/resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 107 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de 2 meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Y dése cumplimiento a la presente Resolución.

Lo manda y firma la Vicepresidenta, en Burjassot, en la fecha expresada al principio, rubricada y sellada por la Sra. Vicepresidenta y el Sr. Secretario.

LA VICEPRESIDENTA

Maria VIU RODRÍGUEZ

Ante mí,
EL SECRETARIO

José Rafael ARREBOLA SANZ